

INFORME ALTERNATIVO

CEDAW

Casos judicializados de muertes violentas y la mora judicial que existe para poblaciones LGBTI en Honduras.

2008-2015

Datos Generales

- * Nombre del Grupo: Red Lésbica Cattrachas
- * Coordinadora: Indyra Mendoza Aguilar
- * Fecha de inicio de la organización: año 2000
- * Email: indyramendoza@yahoo.com

Móvil: 00-504-9486-7865

Oficina: 00-504-2779-0325

00-504-2779-0589

cattrachas@hotmail.com

www.youtube.com/cattrachas

www.cattrachas.com

- * Período que incluye el Informe: 2008-2015
- * Fecha de presentación: 03-10-2016

Informe alternativo CEDAW casos judicializados de muertes violentas y la mora judicial que existe para poblaciones LGBTI en Honduras.

2008-2015

Septiembre de 2016

Cattrachas es una organización autónoma e independiente sin fines de lucro que nace en el año 2000, con el nombre de “Red de Respuesta Lésbica Cattrachas” y surge para desarrollar una estrategia de comunicación que desde sociedad civil respondiera y comunicara de manera efectiva en contra las violaciones de los Derechos Humanos de las personas de la comunidad LGTTBI (lésbica, gay, bisexual, transexual, intersexual en Honduras). Desde el 2003, Cattrachas es una organización que comunica e incide a nivel nacional e internacional, para contrarrestar estas violaciones a los derechos humanos. Los procesos basados en evidencia, han sido los que permitieron generar alianzas y trabajo conjunto con activistas, organizaciones y redes a nivel nacional e internacional. En Centroamérica y de República Dominicana, tenemos estrechas relaciones con lesbianas feministas, defensoras y defensores de DDHH y medios alternativos de comunicación.

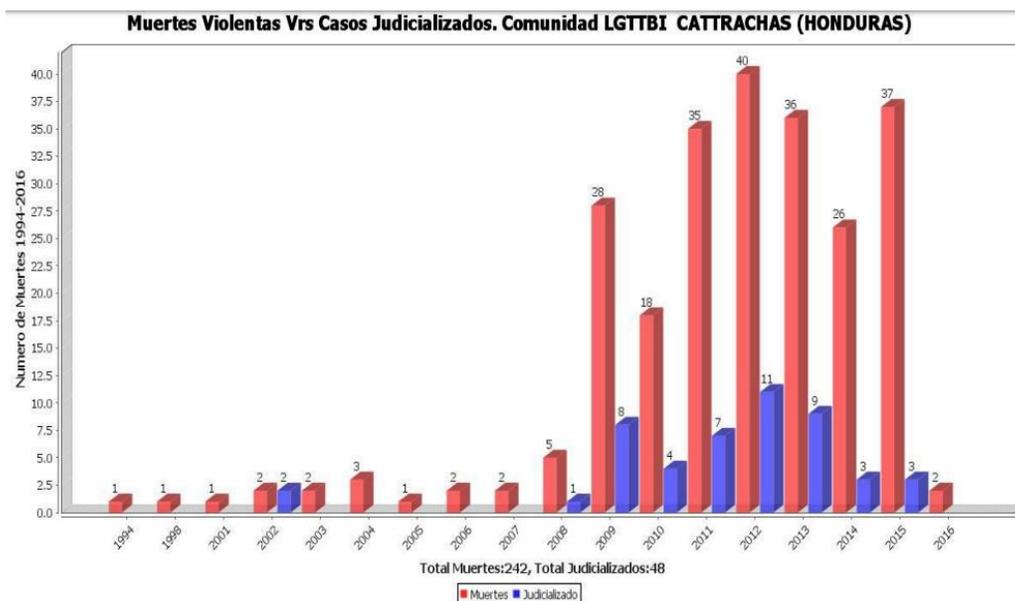
Cattrachas no es una Organización No Gubernamental (ONG), por esa razón no contamos con personal permanente empleadas(os), todas y todos quienes estamos involucradas en los procesos somos voluntarias(os). Sin embargo, somos 4 personas permanentes que coordinamos las áreas de monitoreo de medios y archivo, incidencia, defensoría de derechos humanos de la comunidad LGTTBI y gestión. Es precisamente, nuestra autonomía y las relaciones interinstitucionales que nos permiten impulsar procesos de incidencia política para la defensa de los derechos de la comunidad LGTTBI en Honduras, y la visibilización e inclusión de políticas feministas. Por lo que en la actualidad, somos una organización lésbica feminista, dedicada a la investigación, comunicación, incidencia política y la defensa de los derechos humanos de la comunidad LGTTBI en Honduras.

Para los efectos de este informe consta que en la actualidad se sigue con el trabajo conjunto con el Ministerio Público, que durante los primeros años de 2011 a 2013 la unidad funcionó de una manera eficaz en la recopilación de datos, pero que a partir de 2013 esa efectividad en la investigación de los modus, móviles y procesos jurídicos de los victimarios decayó sustancialmente como este informe pretende demostrar en forma de evidencia y retroalimentación.

Radiografía de la mora judicial para poblaciones LGBTI en Honduras.

El siguiente análisis está basado en 46 casos judicializados por el Ministerio Público desde 2008 al 2015. Tuvieron que pasar 14 años para atender la magnitud de un problema estructural y neurálgico como es la violencia y discriminación hacia personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales (LGBTI por sus siglas) ciudadanas y ciudadanos hondureños con un reconocimiento mermado y condicionado desde el mismo Estado y respaldado por los gobiernos de turno.

En vista que de 1994, año que se tiene información recopilada en el archivo del Observatorio de Muertes Violentas de Cattrachas, al 2008, el suceso de 20 muertes violentas deja una media entre una a dos personas LGBTI muertas por año; es en 2009 que la magnitud de la violencia se desproporciona y los indicadores muestran la atrocidad sobre los cuerpos de personas LGBTI con una media de cuatro a cinco (4 a 5) muertes violentas por mes, en los últimos seis meses de este corrosivo año; mientras que de 2010 a 2015 la media indica dos a tres (2 a 3) muertes de personas LGBTI por mes. En las siguientes páginas se pretende hacer un análisis exhaustivo y minucioso de lo que ha sucedido con estos 46 casos judicializados de los 225 casos de muertes violentas acontecidas entre los años 2008 al 2015, teniendo en cuenta que en el 2008 se comienza a verificar el ascenso de las muertes violentas para estas poblaciones.



Gráfica #1. Fuente: Observatorio muertes violentas LGBTI en Honduras, Cattrachas, 2016.

Análisis del suceso por año.

Año 2008

Un caso judicializado de 5 muertes violentas: 3 gays y dos transexuales

En este año 2008, se tiene en los archivos del Observatorio de Muertes Violentas LGBTI de Cattrachas un caso judicializado de los cinco registrados, de género masculino, orientación sexual gay, de 66 años, muerto en un hotel/motel con un arma blanca, abogado. Lo que deja una mora judicial de 80% de casos sin resolver para este año. No se registra sentencia.

Año 2009

Ocho casos judicializados de veintiocho muertes violentas: 15 gays y 13 transexuales

Este año 2009, se tiene en los archivos del Observatorio de Muertes Violentas LGBTI de Cattrachas, ocho (8) casos judicializados de 28 muertes violentas registradas lo que deja una mora judicial de 71.43% de casos sin resolver para este año, con 7 gays y una mujer transexual registrados; de estos ocho (8) casos judicializados, los ocho (8) imputados son de género masculino;

1. Siete (7) víctimas con **orientación sexual: gay**, por su rango de edad,
 - Uno de 22 años,
 - Uno de 27 años,
 - Uno de 37 años,
 - Uno de 62 años,
 - Dos de 68 años y
 - Uno de edad desconocida.

De los siete (7) gays muertos violentamente, el lugar del levantamiento del cadáver,

- Uno fue muerto en un hotel/motel (arma blanca),
- Uno en lugar desconocido,
- Uno en montaña/cañera/zacatera/solar baldío (arma blanca),
- Uno en la calle (arma de fuego) y
- Tres en sus domicilios (arma blanca y objeto romo).

De los siete (7) casos de muertes violentas en contra de gays, tres (3) casos tienen **sentencia Condenatoria**:

Se registran dos (2) con **sentencias Absolutorias**:

En los otros dos (2) casos solamente se registran que los imputados están **capturados** y una (1) víctima con **identidad de género: transexual** de 33 años de edad; fue muerta en la calle (arma de fuego), con jurisdicción en el Distrito Central. El imputado tiene sentencia Condenatoria a favor de “Cinthia Nicolle”, por homicidio y robo agravado cuando se registra que el móvil fue “odio a travestis”;

Año 2010

Cuatro casos judicializados de dieciocho muertes violentas: 10 gays, 7 transexuales una lesbiana.

Este año 2010, se tiene en los archivos del Observatorio de Muertes Violentas LGBTI de Cattrachas, cuatro (4) casos judicializados de 18 muertes violentas registradas lo que deja una mora judicial de 77.78% de casos sin resolver para este año, con tres gays y una mujer transexual registrados; de estos cuatro (4) casos judicializados, se registra que los cuatro (4) imputados son de género masculino; que la mayoría de los imputados tienen edades comprendidas entre los 22 y 28 años;

1. Tres (3) víctimas con **orientación sexual: gay**, por su rango de edad,
 - Uno de 20 años,
 - Uno de 40 años y
 - uno de 63 años;

De los tres (3) gays muertos violentamente, el lugar del levantamiento del cadáver,

- Dos (2) gays fueron muertos violentamente en sus domicilios (arma blanca), y
- Uno en la calle (arma de fuego);

De los 3 casos de muertes violentas a personas gays,

- Uno tiene **sentencia Condenatoria**
- Uno tiene **sentencia de Sobreseimiento Provisional**
- Uno de los imputados fue **muerto** por presuntos sicarios

2. Una (1) víctima con **identidad de género: transexual** de 25 años de edad, con jurisdicción en el Distrito Central; fue muerta en la calle (arma blanca); y su caso tiene Orden de Captura contra un presunto “asesino en serie” de nacionalidad beliceña.

Año 2011

Siete casos judicializados de 35 muertes violentas: 20 gays, 10 transexuales y cinco lesbianas

Este año 2011, se tiene en los archivos del Observatorio de Muertes Violentas LGBTI de Cattrachas, siete (7) casos judicializados de 35 muertes violentas registradas lo que deja una mora judicial de 80% de casos sin resolver para este año; con cuatro (4) gays dos (2) lesbianas y una mujer transexual; de estos siete (7) casos judicializados, se registra que los nueve (9)

imputados todos son de género masculino; los imputados tienen edades comprendidas entre 19 y 22 años, con registro de un menor de 18 años de edad;

1. Cuatro (4) víctimas con **orientación sexual: gay**, por su rango de edad,
 - Uno de 25 años,
 - Uno de 45 años,
 - Uno de 31 años y
 - Uno de edad desconocida;

De los cuatro (4) gays muertos violentamente, el lugar del levantamiento del cadáver,

- Uno fue muerto en lugar desconocido,
- Uno en la calle (arma de fuego),
- Uno en su domicilio (arma blanca) y
- Uno en su lugar de trabajo (arma blanca);

De los cuatro (4) casos de muertes violentas en contra de gays,

- Uno de los casos tiene **sentencia Condenatoria** con jurisdicción en el Distrito Central;

De los cuatro (4) casos de muertes violentas en contra de gays, se registran dos (2) **sentencias Absolutorias**

- Una en espera del recurso de casación con jurisdicción en el Distrito Central;
- Mientras que la segunda registra improcedente tal recurso a favor con jurisdicción en San Pedro Sula;

De los cuatro (4) casos de muertes violentas en contra de gays, uno registra **Orden de Captura** con jurisdicción en San Pedro Sula.

2. Dos (2) víctimas con **orientación sexual: lesbiana**, una de 33 años y una de 45 años, con jurisdicción en Chamelecón; acontece que fueron muertas en una masacre junto a dos mujeres más, en la calle (arma de fuego), por dos imputados, maras o pandillas, que se les señaló Juicio Oral y Público con fecha 28 de agosto de 2014, por asesinato y salieron en libertad.
3. Una víctima con **identidad de género: transexual** de 23 años de edad, que fue muerta en hotel/motel (estrangulamiento con sábana) con jurisdicción en San Pedro Sula; por dos imputados con **sentencia Condenatoria**.

Año 2012

Once casos judicializados de 40 muertes violentas: 25 gays y 15 transexuales

Este año 2012, se tiene en los archivos del Observatorio de Muertes Violentas LGBTI de Cattrachas, once (11) casos judicializados de 40 muertes violentas registradas lo que deja una mora judicial de 72.5% de casos sin resolver para este año; con siete (7) gays y cuatro (4) mujeres transexuales registrados; de estos once (11) casos judicializados, los quince (15) imputados todos son de género masculino, los imputados tienen edades comprendidas entre 18 y 33 años aunque en algunos de los casos no se tiene información de las edades porque el Ministerio Público no los ha proporcionado.

1. Siete víctimas **con orientación sexual: gay**, por su rango de edad,
 - Uno de 18 años,
 - Uno de 21 años,
 - Uno de 32 años y
 - Cuatro de edad desconocida;

De los siete (7) gays muertos violentamente, el lugar de levantamiento del cadáver,

- Dos fueron muertos en lugar desconocido,
- Uno en hotel/motel (arma blanca),
- Uno en la calle (estrangulamiento),
- Uno en granja penal (calcinado),
- Uno en su domicilio (calcinado),
- Uno en la calle (arma de fuego);

De los siete (7) casos de muertes violentas en contra de gays,

- Uno de los casos tiene **sentencia Condenatoria** muerto por odio y desprecio por razón de su orientación sexual por el imputado con jurisdicción en el Distrito Central;

Se registran dos (2) **sentencias Absolutorias**,

- En el caso de un Desconocido de nacionalidad mexicana con jurisdicción en el Distrito Central, y
- Donde el segundo imputado, fue muerto violentamente en el caso de Erick Alexander Martínez Ávila (periodista y activista LGBTI) con jurisdicción en el Distrito Central;

Dos de los casos tienen **Auto de Apertura a Juicio**,

- Ambos con jurisdicción en San Pedro Sula;

Uno tiene **Orden de Captura** con jurisdicción en el Distrito Central.

Uno de los casos se registra sin información con jurisdicción en Comayagua

2. Cuatro víctimas (4) **con identidad de género: transexual,**

- Una de 18 años de edad,
- Una de 21 años,
- Una de 22 años y
- Una de 33 años. Las cuatro personas transexuales fueron muertas en la calle (arma de fuego);
- Uno de los casos tiene **sentencia Condenatoria** con jurisdicción en Chamelecón;
- Uno con jurisdicción en Choloma;
- Uno registra en **sentencia condenatoria** con jurisdicción en San Pedro Sula;
- Uno registra que el imputado de 33 años, murió en el hospital Catarino Rivas con jurisdicción en San Pedro Sula y donde el acta de defunción no se existe

Año 2013

Nueve casos judicializados de 36 muertes violentas: 18 gays, 12 transexuales y 6 lesbianas

Este año 2013, se tiene en los archivos del Observatorio de muertes violentas LGBTI de Cattrachas, ocho (8) casos judicializados de 36 muertes violentas registradas lo que deja una mora judicial de 77% de casos sin resolver para este año; con tres (3) gays, dos (2) lesbianas y tres (3) mujeres transexuales; de estos nueve (9) casos judicializados, se registra que once (11) de los imputados son de género masculino y una es de género femenino.

1. Tres (3) con **orientación sexual: gay**, por su rango de edad
 - Uno con edad desconocida,
 - Uno de 31 años y
 - Uno de 37 años;

De los tres (3) gays muertos violentamente, el lugar del levantamiento del cadáver,

- Uno en su domicilio (arma blanca),
- Uno en lugar de trabajo familiar (arma de fuego), y
- Uno en lugar desconocido;

De los tres (3) casos de muertes violentas en contra de gays,

- Uno de los casos tiene **sentencia Condenatoria** en una masacre junto a sus hermanas, con jurisdicción en Chamelecón.
- Se registra una **Detención Judicial** era periodista, con jurisdicción en San Pedro Sula.
- Se registra una **Orden de Captura** con jurisdicción en Choluteca.

2. Tres (2) con **orientación sexual: lesbiana**, por su rango de edad,

- Una de 34 años y
- Una de 38 años;

De las tres (2) lesbianas muertas violentamente, por el levantamiento de cadáver fueron encontradas en,

- Una en lugar de trabajo en una masacre (arma de fuego), y
- Una en la calle (arma de fuego).

En el caso de las tres (2) muertes violentas de lesbianas,

- Uno de los casos tienen **sentencia Condenatoria** su hermano, con jurisdicción en Chamelecón.
- Otro caso se registra una **sentencia Condenatoria** con jurisdicción en San Pedro Sula.

3. Tres (3) **con identidad de género: transexual**, por su rango de edad,

- Una de edad desconocida,
- Una de 20 años de edad y
- Una de 23 años.

De las personas transexuales muertas violentamente, por el levantamiento de cadáver,

- Una fue muerta en un patio (golpes),
- Una en la carretera (arma de fuego) y
- Una en la calle (golpes de “palos”);

En el caso de la muerte violenta de las personas transexuales,

- Uno de los casos tiene **sentencia Condenatoria** con jurisdicción en El Progreso.

- Uno registra **Sobreseimiento Provisional** con jurisdicción en Islas de la Bahía, Roatán;
- Uno registra **Orden de Captura** con jurisdicción en San Pedro Sula.

Año 2014

Tres casos judicializados de 26 muertes violentas: 12 gay, 11 transexuales y 3 lesbianas

Este año 2014, se tiene en los archivos del Observatorio de Muertes Violentas LGBTI de Cattrachas, tres (3) casos judicializados de 26 muertes violentas registradas lo que deja una mora judicial de 88.5% de casos sin resolver para este año; con dos (2) gays y una mujer transexual registrados; de estos tres (3) casos judicializados, se registra que cuatro (4) de los imputados son de género masculino.

Dos (2) con **orientación sexual: gay**, por su rango de edad

- los dos de 35 años cada uno;

De los dos (2) gays muertos violentamente fueron encontrados por el levantamiento de cadáver,

- Uno en su domicilio, uno con arma blanca y
- Uno estrangulado con un cable por su pareja sentimental;

De los dos (2) casos de muertes violentas en contra de gays,

- Uno de los casos registra que el imputado esta **Capturado**, con jurisdicción en San Pedro Sula;
- Uno tiene **sentencia Condenatoria** contra el periodista, con jurisdicción en El Progreso, Yoro.

Uno con **identidad de género: transexual**, de 35 años de edad. La persona transexual fue muerta violentamente en la calle (arma de fuego), que registra **Auto de Formal Procesamiento y Prisión Preventiva** jurisdicción en Tegucigalpa

Año 2015

Tres casos judicializados de 26 muertes violentas: 28 gays, 6 transexuales y 3 lesbianas

Este año 2015, se tiene en los archivos del Observatorio de Muertes Violentas LGBTI de Cattrachas, tres (3) casos judicializados de 37 muertes violentas registradas lo que deja una mora judicial de 91.9% de casos sin resolver para este año; con un gay, una lesbiana y una mujer transexual registradas; de estos tres (3) casos judicializados, se registra que dos (2) de los imputados son de género masculino y una de género femenino.

Uno con **orientación sexual: gay**, de 40 años; fue encontrado en su domicilio degollado y ejecutado, el imputado, se encuentra **Capturado**, con jurisdicción en Tocoa, Colón.

Una con **orientación sexual: lesbiana**, de 15 años de edad; fue encontrada en una calle de tierra apuñalada (arma blanca) por su pareja sentimental, se encuentra **Capturada**, con jurisdicción en Santa Bárbara.

Uno con **identidad de género: transexual**, de 26 años de edad. La persona transexual fue muerta violentamente en la calle (arma de fuego), activista de los derechos LGBTI, registra que el imputado esta **Capturado**, con jurisdicción en el Distrito Central.

Conclusiones Generales

De los 46 casos judicializados registrados en el Observatorio de Muertes Violentas LGBTI de Cattrachas y cotejados con el Ministerio Público se tiene que

28 casos son a favor de personas con orientación sexual **gays** quedando con una eficacia del 60.87% en este tipo de casos, donde

Nueve (9) son **sentencia Condenatorias** de las cuales,

- Cinco (5) tienen jurisdicción en el Distrito Central,
- Tres (3) en San Pedro Sula y
- Una en Danlí; y

Siete (7) son **sentencias Absolutorias** de las cuales

- Cinco (5) tienen jurisdicción en el Distrito Central,
- Una en San Pedro Sula y
- Una en Roatán;

Dejando

- Dos (2) imputados con Apertura a Juicio,
- Cinco (5) imputados capturados,
- Dos (2) imputado con Orden de Captura,
- Uno (1) imputado muerto y
- Dos (2) sin información de sus procesos, en donde los imputados son de género masculino.

Solamente una de las víctimas fue muerta violentamente en una masacre familiar. Entre las víctimas se registran **dos abogados, dos defensores de derechos LGBTI, dos universitarios, tres periodistas y tres profesores.**

De los 46 casos judicializados registrados en el Observatorio de Muertes Violentas LGBTI de Cattrachas y cotejados con el Ministerio Público se tiene que

Seis (6) casos son a favor de personas con orientación sexual **lesbiana**, quedando con una eficacia del 13.05% en este tipo de casos, donde

- Dos (2) son sentencias Condenatorias las cuales tienen jurisdicción en San Pedro Sula;
- Dos (2) tienen Juicio Oral y Público con jurisdicción en San Pedro Sula;
- Uno (1) tiene Auto de Formal Procesamiento, y
- Una (1) imputada esta capturada.

La mayoría de los imputados son de género masculino y solamente una de las imputadas es de género femenino. **Tres de las víctimas fueron muertas violentamente en masacre.** Entre las víctimas se registran una dueña de taller de motocicletas, una profesora y una estudiante.

De los 46 casos judicializados registrados en el Observatorio de Muertes Violentas LGBTI de Cattrachas y cotejados con el Ministerio Público se tiene que

Doce (12) casos son a favor de personas con identidad de género transexual, quedando con una eficacia del 26.09% en este tipo de casos, donde

Cuatro (4) tienen **sentencias Condenatorias** las cuales

- Tres tienen jurisdicción en San Pedro Sula y
- Una en el Distrito Central;

Uno (1) tiene **sentencia Absolutoria** con jurisdicción en Roatán;

Uno (1) tienen Juicio Oral y Público con jurisdicción en San Pedro Sula;

Uno (1) tiene Audiencia Preliminar;

Uno (1) tiene Auto de Formal Procesamiento;

Uno (1) imputado está Capturado;

Dos (2) tiene Orden de Captura y

Uno (1) imputado está muerto.

Donde la mayoría de los imputados son de género masculino y solamente una de las imputadas es de género femenino. Entre las víctimas se registran que **la mayoría eran trabajadoras sexuales, pero una era profesora (activista y ejercía el trabajo sexual).**

La mora judicial es profunda, de las 225 muertes violentas que se registran de 2008 a 2015 se pueden obtener que existe un 80% de impunidad en la judicialización de casos a favor de personas LGBTI en Honduras; de los 28 casos judicializados a personas con orientación sexual gay, en la mayoría de estos, se puede analizar que la víctima tenía algún vínculo sexo-afectivo con el victimario. En los casos de personas con orientación sexual lésbica el 50% de los casos judicializados fueron masacres.

Lo más desalentador es que en el seguimiento que se le ha dado a cada imputado en los medios de comunicación se concluye como notas alarmantes que muchos de estos, aun siendo capturados en procesos judiciales de personas LGBTI continuaban en libertad, cometiendo más crímenes y en la impunidad.

Notas Aclaratorias

2010 Un imputado por el caso de cinco asesinatos, dos de la comunidad LGTTBI, se fugó y logro estar prófugo por más de dos años.

2011. Dos casos. En el que los imputados gozaban de su libertad a pesar de haber sido capturados y enfrentar procesos de judicialización por la muerte violenta de una persona LGBTI. Fueron recapturados luego de perpetrar otras masacres.

2012. Tres casos. En el que cuatro imputados gozaban de su libertad a pesar de haber sido capturados para enfrentar procesos de judicialización por la muerte violenta de una persona LGBTI. Fueron recapturados.

2013. El caso de masacres de lesbianas aunque era vinculado a la masacre de su pareja y hermano, la policía no los vinculó quedando impune la muerte de una de ellas. En este caso, solamente alias “Cejas” recibe condena por asesinato en perjuicio de las y los afectados en la masacre; los demás victimarios reciben una condena menor. De cinco ejecutores uno purga condena y cuatro se encuentran en libertad causando daño a la sociedad con sus crímenes.

En el caso de una lesbiana el imputado cumple una condena sin haber dado seguimiento investigativo a otra línea propuesta por el imputado durante el juicio en contra de los supuestos actores materiales, estos se encuentran en libertad causando daño a la sociedad con sus crímenes.

En otro caso el imputado logró evadir la justicia alrededor de dos años por el hecho cometido en diciembre 2013, del cual recibe Orden de captura en abril 2014 y es detenido hasta agosto de 2016.

Conclusiones de las Notas Aclaratorias.

En el análisis de este apartado, la información toma muchas especulaciones y preguntas como:

¿Por qué el Ministerio Público proporcionó información viciada de estos casos con respecto al estado de libertad de los imputados?

¿A caso las autoridades que llevan este tipo de investigaciones no se dan cuenta que los imputados están libres?

¿Los imputados realmente han sido capturados por las autoridades correspondientes?

¿Qué proceso sigue la autoridad para garantizar que los imputados lleguen al debido proceso, si no dan cuenta que estos están libres y son recapturados por otros crímenes?

¿Por qué la carga probatoria recabada no es suficiente en casos donde el victimario es capturado correlativo a la escena del crimen?

¿Cómo y Por qué se pierden las pruebas que incriminan directamente a los imputados capturados?

Estas son algunas de las muchas interrogantes que se manifiestan en el análisis de cada caso presentado en este documento; lo más grave, es que dando cuenta que en el año 2011 si bien refiere la mora judicial del 80% cotejada con la instancia oficial, Ministerio Público, de siete (7) casos procesados, en dos (2) de estos, los imputados permanecían libres cometiendo crímenes similares en condición de impunidad; lo que deja en realidad una cuota del 86% de mora judicial.

En el año 2012 si bien refiere la mora judicial del 72.5% cotejada con la instancia oficial, de once (11) casos procesados, en tres (3) de estos, los imputados permanecían libres cometiendo crímenes similares en condición de impunidad; lo que deja en realidad una cuota del 80% de mora judicial.

En el año 2013 si bien refiere la mora judicial del 75% cotejada con la instancia oficial, de nueve (9) casos procesados, en cuatro (4) de estos, los imputados permanecían libres cometiendo crímenes similares en condición de impunidad; lo que deja en realidad una cuota del 86.1% de mora judicial. Es preciso acotar que este año, el suceso de casos en que los imputados se encontraban gozando de una “libertad” reprochable por tener procesos judiciales pendientes llegó casi al 50% de impunidad.

En el año 2014 si bien refiere la mora judicial del 88.5% cotejada con la instancia oficial, de tres (3) casos procesados, en dos (2) de estos, los imputados permanecían libres cometiendo crímenes similares en condición de impunidad; lo que deja en realidad una cuota del 96.15% de mora judicial.

Es lamentable corroborar que sí existen instancia que investiguen e instalen el debido proceso para resolver casos de muertes violentas de personas LGBTI en Honduras, pero es preciso hacer evidenciar que gran parte del proceso está viciado, pues no están siendo atendidos de una manera profesional; las fisuras del Estado cada vez se adentran más y más profundamente en estructuras que deben ser garantes de justicia y del Estado de Derechos que todas y todos los hondureños necesitamos.